

Violencias y resistencias de las mujeres racializadas en los contextos extractivistas mineros de América Latina

Esther Pineda | Alicia Moncada

RECIBIDO: 24 de febrero de 2018

APROBADO: 20 de agosto de 2018

Violencias y resistencias de las mujeres racializadas en los contextos extractivistas mineros de América Latina

Esther Pineda
Universidad Central de Venezuela
esterpineda@gmail.com

Alicia Moncada
Universidad Central de Venezuela
alicia.moncada@ucv.ve

Resumen

Los proyectos extractivistas mineros instalados en América Latina, al interceptarse con variables como el género y la pertenencia étnica, favorecen la acentuación de las desigualdades y agudizan la vulnerabilidad de las mujeres racializadas (afrodescendientes e indígenas) frente a la violencia racista patriarcal. Pese a la gravedad, esta problemática continúa siendo desatendida y considerada periférica por las ciencias sociales y los estudios de género. En este trabajo teorizaremos sobre la violencia patriarcal contra las mujeres racializadas, con especial interés en las que están organizadas y en resistencia, en los contextos extractivistas.

Palabras clave: *mujeres indígenas - mujeres afrodescendientes – racismo –sexismo - extractivismo minero*

Abstract

The extractive mining projects installed in Latin America, when are intercepted with variables such as gender and ethnicity, favor the accentuation of inequalities and intensify the vulnerability of racialized women (Afro-descendants and indigenous) to patriarchal racist violence. Despite the seriousness, this problem continues to be neglected and considered peripheral by the social sciences and gender studies. In this paper, we will theorize about patriarchal violence against racialized women, emphasizing in those who are organized and in resistance, in the extractivist contexts.

Keywords: *indigenous women - african american women – racism – sexism - mining extractivism.*

Introducción

A pesar de que los precios de los *commodities* continúan decreciendo y el valor de los metales se encuentran en sus mínimos históricos, América Latina mantiene su sitio de región estratégica para el gran capital extractivista minero, estimándose que concentraba hasta el 2012 el 28% de la inversión en proyectos de minería a gran escala (Villamil, 2012). Si bien se ha observado que, en cierta medida el decrecimiento del valor de los metales se relaciona con las presiones de los movimientos sociales y comunitarios, las empresas extractivistas continúan junto a los gobiernos neoliberales y neoprogresistas invirtiendo para fortalecer el rubro. Asimismo, el gran capital extractivista minero confía en que, a pesar de estar en el fondo del ciclo, en algún momento habrá un rebote que revertirá el rendimiento de los metales y que es preciso adaptarse a tales cambios (KPMG, 2016; PWC,

2016). Sin dudar afirman que, tanto las élites tradicionales como los gobiernos populistas de izquierda, han optado “pragmáticamente” por las inversiones de crecimiento basadas en el mercado.

Ante un panorama nada alentador se suma que el modelo de crecimiento del extractivismo minero extiende sus fronteras en búsqueda de nuevos yacimientos y minerales estratégicos (KPMG, 2016; PWC, 2016), siendo sus últimas fronteras los lechos oceánicos y los territorios ancestrales de los pueblos indígenas del mundo que aún no han sido completamente explotados. Los países de la región que para el año 2016 condensaron la mayor parte de los megaproyectos fueron Argentina, Brasil, Chile, México y Perú, aunque economías como la venezolana y diversos países de Centroamérica también han realizado acciones para incrementar su portafolio de exportaciones con productos mineros, lo que incluye metales, metales preciosos y minerales. Precisamente porque los analistas de inversiones y especialistas en administración de portafolios pronosticaban para el 2017 el incremento del precio del oro y los metales preciosos como valores refugio.

Esta carrera extractivista ha motivado a los movimientos indígenas, afrodescendientes, ecologistas y de mujeres a presionar a los Estados y empresas a paralizar operaciones, internalizar y asumir responsabilidad ante los pasivos ambientales. Estas iniciativas han derivado en algunas tímidas conquistas como el desarrollo de algunas políticas públicas y normativas, empero, estas acciones se supeditan a los Estados y sus relaciones con el entramado empresarial; situación que aumenta la conflictividad social en los contextos mineros pues, al vulnerarse los derechos colectivos e históricos de pueblos y comunidades, los índices de represión aumentan contra quienes se oponen a los megaproyectos.

Bajo este contexto de opresión, las mujeres son los principales objetivos del exterminio y desplazamiento estratégico que el gran capital extractivista pone en marcha para eliminar factores de riesgo en sus operaciones. La atención se dirige especialmente sobre las mujeres racializadas y organizadas que se oponen a los proyectos extractivistas porque destruyen las economías del sustento y amenazan la supervivencia de sus culturas y cosmovisiones.

Todas ellas son víctimas de las arremetidas colonialistas que, a través de la violencia buscan “devolver a su lugar” a las mujeres, al mismo tiempo que castigar la insubordinación de quienes -desde el pensamiento patriarcal- han sido concebidas como objetos, apropiables, consumibles y descartables (Moncada, 2016:139).

Pese a su gravedad, este tema continúa siendo desatendido y considerado periférico por las ciencias sociales, sigue sin formar parte de los intereses y agendas de los movimientos y estudios feministas, así como, de los estudios sobre ecología política y extractivismo en

América Latina. En este ámbito escasean las investigaciones que visibilizan las experiencias concretas de las mujeres racializadas en los contextos extractivistas y neoextractivistas; los pocos trabajos que dan cuenta de la relación entre las operaciones extractivas mineras y la violencia contra las mujeres han sido desarrollados desde la sociedad civil y los órganos de los sistemas de protección de derechos humanos; estos informes aunque exponen datos relevantes para entender la incidencia del extractivismo en la vida de las mujeres indígenas y afrodescendientes, no suelen teorizar sobre los mecanismos estructurales de que favorecen estas situaciones de opresión.

Ante esta problemática, el artículo se propone la aproximación a este fenómeno desde las ciencias sociales con una perspectiva de género, con el propósito de visibilizar las violencias y formas de discriminación experimentadas por las mujeres racializadas en los contextos de extractivismo minero, así como, los procesos de resistencia de los movimientos organizados de las mujeres racializadas con el propósito de (re)territorializar sus espacios y sus cuerpos.

Colonización, racialización y violencia extractivista patriarcal

El proceso de colonización europea en América se caracterizó por la explotación y el saqueo de los recursos naturales que permitieron el reacomodo y la consolidación de los imperios amenazados por el declive del orden económico y geopolítico hasta el momento detentado. De acuerdo a Pineda (2014) durante este periodo se hizo presente y manifiesto el desprecio de lo indígena, sus modos de producción, organización social, de igual modo la descalificación de sus manifestaciones culturales; se consideró que todo aquel no europeo era un pueblo atrasado, incivilizado, salvaje, primitivo por no haber explotado los recursos de sus tierras y convertirlos en riquezas tangibles que permitieran el dominio y sometimiento de otros. Este proceso de expoliación se concretó mediante la construcción de otredades y la reducción de la condición de humanidad de “los otros” a través de su racialización; la cual actuó como justificación para el aniquilamiento físico, simbólico y la subalternización de todo aquel considerado diferente.

Pero este proceso de penetración y latrocinio en el continente americano por parte de Europa autodefinida como referente organizativo, ético y epistémico, también logaría realizarse mediante la patriarcalización de las relaciones sociales; la apropiación de los cuerpos de las mujeres y su capacidad reproductiva para así asegurar el control territorial e ideológico por filiación y dependencia, además de por la fuerza pues:

La apropiación de los cuerpos humanos no conocía límites, dando a los hombres el poder de la tortura, el control de los sistemas políticos, de las riquezas producidas y del grupo humano. El centro del poder era el hombre blanco, dejando a las mujeres y

hombres indígenas, africanos y africanas y sus descendientes, la subyugación corporal, sexual y política (Werneck, 2000: 30).

En este contexto los pueblos originarios de América y la población africana secuestrada como mano de obra gratuita para la explotación de los recursos explotados, padecieron las inequidades de un sistema social colonial, sin embargo, fueron las mujeres indígenas y africanas las más vulneradas, víctimas de la explotación comercial y sexual como consecuencia del pensamiento racista y patriarcal colonialista. Este hecho sentó las bases de una experiencia de las mujeres indígenas y afrodescendientes diferenciada y precarizada, mantenida hasta la actualidad. Ahora bien, el proyecto de explotación colonial no ha desaparecido, por el contrario, perdura en el continente americano profundizándose y tecnificándose en el contexto del capitalismo. En la sociedad contemporánea este se desarrolla a través del extractivismo, definido como:

Un modelo económico y político basado en la mercantilización y explotación desenfrenada de la naturaleza. En América Latina se ha profundizado a partir de la década de los noventas, debido al incremento de los precios de algunos minerales en el mercado internacional, el agotamiento de las principales reservas en el mundo y el dinamismo del flujo de las inversiones de las empresas extractivas (Maldonado y Urrea en Carvajal, 2016: 9).

Pero también por medio del neoextractivismo, proceso en el cual los gobiernos latinoamericanos denominados o autodenominados progresistas o post-neoliberales mantienen una aparente postura nacionalista, critican las transnacionales y corporaciones, pero no rechazan los procesos de extracción; por el contrario, promueven la inversión extranjera, y otorgan grandes concesiones y beneficios fiscales a corporaciones y transnacionales extractivistas. No obstante, la mercantilización de la tierra y el agotamiento de los recursos disponibles bajo una mayor presencia, participación y control del Estado es incorporada en el discurso oficial como una “conquista popular”, orientada a la democratización y redistribución de las riquezas, así como, a la mejora en las condiciones, calidad de vida y oportunidades en los territorios intervenidos; es decir, se construye una nueva narrativa en la que las transnacionales extractivistas ya no son “enemigas”, por el contrario, se han convertido en “aliadas”, han dejado de ser una amenaza para convertirse en oportunidades genuinas, necesarias, urgentes e imprescindibles para el desarrollo nacional pues, como afirma Eduardo Gudynas (2011) el neoextractivismo es un nuevo ingrediente de una versión contemporánea y sudamericana del desarrollismo.

Bajo los anteriores contextos políticos, las corrientes progresistas y de izquierda, denunciaban que el extractivismo contribuía a generar la pobreza, las economías de enclave eran vistas como algo negativo, y por lo tanto, se buscaban alternativas de salida a esas condiciones. Bajo los gobiernos progresistas poco a poco se está solidificando un nuevo discurso por el cual el extractivismo ahora pasa a ser una condición necesaria para combatir la pobreza. Hay una reversión de aquella vieja relación, y donde en el pasado había una oposición, en la actualidad es visto como positivo y se convierte en una condición de necesidad para el desarrollo (Gudynas, 2011: 87).

Estas prácticas también se amparan según Ulloa (2016) en la emergencia de redes ilegales de extracción minera, asociadas con grupos armados u organizaciones criminales nacionales e internacionales; tal es el caso de Colombia (Amazonía, Pacífico, Orinoquía, Bajo Cauca), Perú (Madre de Dios) y Venezuela (Arco Minero del Orinoco y el Estado Amazonas), por lo cual el discurso oficial intenta acallar las críticas de los detractores a estos proyectos bajo el argumento de que los recursos ya se encuentran sometidos a prácticas de expoliación ilegal; por tanto, la legalización e institucionalización del extractivismo permitirá al Estado disponer de dichos recursos para minimizar las desigualdades sociales y la presencia gubernamental contribuiría a aumentar la seguridad en estas comunidades amenazadas.

Pero, como bien hace referencia Carvajal (2016), las explotaciones promovidas por los Estados, ya sea directamente o través de alianzas público-privadas claramente no evitan la devastación ambiental y social; por el contrario, la imposición de este modelo como un dogma ha ampliado la frontera extractiva; motivo por el cual es posible afirmar que el extractivismo y el neoextractivismo suponen la continuidad a través de otros medios y tecnologías del colonialismo europeo. Se reproducen las mismas relaciones de poder e inequidades del periodo colonial, donde los hombres blancos imponen sus concepciones y prácticas, destruyendo, ignorando e invisibilizando la cosmovisión de los pueblos para realizar la sistemática y repetida explotación de recursos acuíferos, energéticos, mineros y agroforestales con fines desarrollistas en el contexto de políticas neoliberales ejercidas principalmente por parte de trasnacionales, corporaciones y gobiernos de la región; los cuales además en su mayoría “son implementadas en los territorios ocupados históricamente por los pueblos indígenas y las comunidades afro-descendientes, los cuales coinciden de forma frecuente con aéreas que albergan una gran cantidad de recursos naturales” (CIDH, 2015: 9).

La aceleración y profundización de estas prácticas neocoloniales extractivistas y neoextractivistas en América Latina tienen consecuencias de gravedad en los territorios intervenidos, entre estos son más conocidos los impactos ambientales negativos e irreversibles como la desforestación, el deterioro del suelo, la alteración de las cuencas hidrológicas, el menoscabo de la biodiversidad, es decir, la puesta en práctica de ecocidios; la afectación de la salud, entre las que destacan el cáncer, mutaciones, daños en el sistema endocrino, alergias, problemas respiratorios, daños en el sistema nervioso, así como, la pauperización, la profundización de la pobreza y las condiciones de vulnerabilidad de grupos poblacionales históricamente precarizados, invisibilizados y desatendidos. No obstante, los proyectos extractivistas también tienen notorias consecuencias de carácter social, económico, político, organizativo, relacional y cultural pocas veces estudiadas y atendidas, las cuales además se profundizan al interceptarse con variables como el género

y la pertenencia étnica. Es decir, son las mujeres racializadas indígenas y afrodescendientes que hacen vida en estos territorios, quienes una vez más se enfrentan en mayor medida a los embates de la desigualdad, la violencia y la violación de derechos humanos ejercida por el patriarcado neocolonial, racista y extractivista.

Mujeres racializadas y la violencia extractivista en América Latina

Ser mujeres en América Latina ha sido y continua siendo una condición de vulnerabilidad y riesgo, sin embargo, este hecho se profundiza cuando además se es una mujer racializada, es decir, indígena o afrodescendiente en territorios rurales en los que se desarrollan proyectos extractivistas y neoextractivistas pues, “las dinámicas económicas extractivas transforman y reconfiguran la vida de pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos, y producen cambios tanto en las relaciones económicas locales como en las relaciones de género” (Ulloa, 2016: 124). En estos escenarios las desigualdades se profundizan para toda la población, sin embargo, cobran una mayor dimensión y se manifiestan de formas más violentas, corpóreas y sexualizadas cuando las víctimas son las mujeres.

Son múltiples y diversas las formas de desigualdad y violencia a las que se enfrentan las mujeres en estos contextos, las cuales pueden ser ejercidas por el Estado, por sus comunidades, por su grupo familiar, sus parejas e incluso por parte de otras mujeres; violencias que afectan no solo su vida desde una perspectiva económica, laboral, organizativa, habitacional y educativa, sino también interpersonal e individual. Las mujeres racializadas se enfrentan en primer lugar a las barreras que les son impuestas por el Estado ante la ausencia de consultas a la población en el proceso de instalación de proyectos extractivos, pero también, mediante la invisibilización de sus respuestas, interrogantes y contribuciones en las pocas oportunidades cuando estas consultas se realizan. Además de ello, se enfrentan al machismo en sus comunidades cuando los hombres intentan invisibilizar sus propuestas, así como, monopolizar la participación y la toma de decisiones con respecto a la actuación del extractivismo en sus territorios dado que, la participación de las mujeres en estos ámbitos en oportunidades supone una transgresión a las expectativas patriarcales impuestas y cuya transgresión se traduce en violencia en los espacios íntimos, pero también por parte de la comunidad.

Ante el establecimiento de los proyectos extractivos, en el ámbito de la salud de acuerdo al Centro Latinoamericano de Estudios Ambientales (CELEAM), la contaminación de agua y aire con metales pesados afecta el sistema inmunológico de las mujeres embarazadas, por lo que los bebés nacidos durante la explotación minera pueden presentar secuelas visibles o invisibles en sus propios organismos; además, se ha

relacionado la mega minería con el aumento en cáncer de mama de las mujeres que habitan en estas zonas. Pero el extractivismo también contribuye al desdibujamiento y desarticulación de las economías y las relaciones económicas locales, así como, a la acentuación de asimetrías laborales y salariales:

La penetración de industrias extractivas en los territorios desplaza y desarticula las economías locales. Rompe con las formas previas de reproducción social de la vida, que quedan reorientadas en función de la presencia central de la empresa. Este proceso instala en las comunidades una economía productiva altamente masculinizada, acentuando la división sexual del trabajo. El resto de economías no hegemónicas –la economía popular, de cuidados, etc.–, que hasta ese momento han podido tener cierto peso en las relaciones comunitarias, pasan a ser marginales (Gartor, 2014: sp).

Aunado a ello, -y contrario a los imaginarios sociales construidos- ante la consolidación de estos proyectos las mujeres se ven obligadas a insertarse en actividades como la minería, sin embargo, producto de las desigualdades por razones de género tan vigentes en las sociedades latinoamericanas, cuando acceden a estos espacios, según Ulloa (2016) son agredidas, violentadas o vinculadas en condiciones de desigualdad social y laboral.

Factor y Mastrangelo plantean cómo [...] los estudios históricos de la subordinación femenina, sin embargo, nos permiten comprender que la representación colectiva de ausencia de mujeres en las minas, argumentando que ellas representaban peligro de derrumbes o que no había mujeres porque el minero siempre fue un rudo trabajo masculino son simplemente figuras retóricas que invisibilizaron la presencia sustantiva, real y constante de mujeres en la actividad (Ulloa, 2006: 128).

Así mismo, la apropiación de las tierras, territorios y recursos naturales propiciada por una economía depredadora de acuerdo a Murcia y Carvajal (2016) afecta gravemente a las mujeres pues ven reducidos sus ingresos y su poder adquisitivo al tener que pagar más dinero por alimentos y servicios básicos, viéndose orilladas a disminuir el consumo de alimentos o su acceso a los servicios esenciales para poder mantener a sus familias. Estas prácticas de explotación y expliación minera también extinguen las posibilidades de que las mujeres alcancen igualdad en la propiedad y una sostenibilidad económica que las haga menos propensas a la dependencia y las violencias conexas. El extractivismo y el neoextractivismo también favorece que las mujeres indígenas y afrodescendientes se conviertan en desplazadas ante el deterioro y progresiva desmejora de su territorio y condiciones de vida, las dificultades para el acceso a los servicios, el agua, la alimentación, la salud, el trabajo, la educación, la vulneración de su identidad cultural y libertad religiosa; situación que las obliga a abandonar sus espacios y desplazarse a otros territorios. No obstante, el extractivismo también las convierte en víctimas de la migración obligatoria o impuesta, producto del desalojo y expulsión de sus viviendas y territorios para el desarrollo de los megaproyectos, pues:

En la región es común observar alianzas entre éstas y fuerzas armadas legales e ilegales –grupos de crimen organizado, ejércitos y grupos paramilitares- que garantizan el control territorial y salvaguardan las instalaciones de los proyectos. A menudo, el despojo se da también por vías de aparente legalidad; las empresas inciden en legisladores y operadores de justicia para facilitar su entrada y permanencia en los

territorios y garantizar la impunidad frente a las violaciones que cometen (Carvajal, 2016: 10).

Las mujeres son apropiadas y despojadas al igual que la naturaleza, racialmente hipererotizadas e hipersexualizadas, convertidas en mercancía, objetos de consumo, situación que según la Escuela Mujer y Minería, tributa al incremento de los índices de enfermedades de transmisión sexual, los abortos espontáneos, embarazos riesgosos y las malformaciones fetales. Al respecto también es importante señalar que la prevalencia de estos imaginarios sexistas y racistas, aunado a la llegada de trabajadores, operarios, técnicos y cuerpos de seguridad -por la militarización de los territorios extractivizados- favorece el incremento del comercio y la violencia sexual contra niñas y mujeres, ante la permanente:

Demanda de servicios sexuales por parte de funcionarios y obreros de la industria minero- energética: servidumbres, trata de personas, migración de mujeres, así como la estigmatización de las mujeres que ejercen el trabajo sexual promovido por este tipo de actividades económicas (Escuela Mujer y Minería en Carvajal 2016: 31).

Estas prácticas se amparan en el hecho de que, dentro de la cultura minera se concibe a la prostitución aledaña a las minas como un “servicio” inevitable y necesario, además de que la mayor parte de los mineros consideran importante la presencia del proxeneta y los tratantes para “proteger” a las mujeres prostituidas. Con una fuerza de trabajo fundamentalmente masculina, en las minas la mayor parte de las mujeres cumplen roles y funciones relacionados con la satisfacción de las “necesidades” de los mineros, siendo la prostitución un “servicio” altamente requerido en especial, durante las fases de exploración y explotación inicial de la minería legal (Lahiri-Dutt, 2011). Empero la prostitución en los contextos mineros no es un trabajo sexual que las mujeres ejerzan autónomamente y libre de presiones, siendo una actividad regentada y regulada por grupos criminales enlazados con el poder militar y policíaco. Asimismo, ante la demanda, el mercado minero del sexo se nutre de víctimas captadas por tratantes dedicados al tráfico de personas.

En el informe *Incidence of trafficking in persons and prostitution at minesites in Mongolia* (2008) se reseña que, en cada mina evaluada “la mayoría de los encuestados informaron que la prostitución comenzó después de la apertura de las minas, y en cinco de los ocho sitios, los encuestados dijeron que la prostitución se incrementó proporcionalmente con el aumento de la minería” (TAF, 2008: 16)¹. También se asegura que los resultados de las encuestas realizadas a las comunidades y mineros, arrojaron que:

El treinta y tres por ciento de los encuestados dijeron que las trabajadoras del sexo no tienen libertad para irse. El 40,4% dijo que estaban en deuda con sus

¹ La traducción es nuestra

gerentes/corredores, y el 35% informó que han visto a los proxenetas golpear o refrenar físicamente a las trabajadoras del sexo (TAF, 2008: 20)².

De la misma forma, el estudio muestra que:

Los patrones [proxenetas] primarios eran trabajadores mineros. Sólo el 19,4% dijo que los trabajadores no eran mineros (...) Esto es consistente con las respuestas de las trabajadoras sexuales, quienes informaron que los sitios de la mina eran el lugar principal de la prostitución, y que sus jefes principales eran trabajadores de la mina (TAF, 2008: 18)³.

Por su parte el informe *Sexual Exploitation and Trafficking of the Aboriginal Women and Girls* (2014) elaborado por la Asociación de Mujeres Nativas de Canadá (NWAC), se menciona que uno de los factores motivadores para el tráfico y la explotación sexual de mujeres indígenas canadienses es la presencia de un número significativo de hombres que viajan de ida y vuelta de Saskatchewan al norte de Saskatchewan o Alberta por períodos cortos de tiempo para trabajar en plataformas petrolíferas o en minas de uranio. En función de estos movimientos las niñas son cada vez más movidas y explotadas sexualmente. Aunado a ello, según Moncada (2016) el desplazamiento de los pueblos indígenas de sus territorios ancestrales y la pérdida de las economías del autosustento empujan a las niñas y mujeres indígenas a integrarse en las relaciones socioeconómicas de las minas, legales o ilegales. De este modo, los escenarios extractivistas al no proporcionar opciones laborales crean las condiciones para que la prostitución se convierta en la actividad más común y con mayor remuneración para los tratantes, proxenetas y grupos criminales residentes de las minas. También algunas investigaciones ponen de manifiesto que:

La decisión de las mujeres indígenas de involucrarse en la prostitución rara vez es autónoma no sólo por la violencia que hay de por medio, sino por el hecho de que los casos involucran engaños a las niñas y las mujeres más jóvenes. Los mineros se aprovechan del hecho de que muchas niñas nunca han salido de sus comunidades y las engañan de distintas maneras con las supuestas ventajas de irse a “trabajar” con ellos y para ellos. Involucrarse o ser forzadas a involucrarse con la prostitución conduce a las mujeres a ser víctimas de maltratos y abusos por parte de mineros, guerrilleros y otros actores (Rodríguez y Rubiano en Ulloa, 2016: 131-132).

En muchas ocasiones según Ulloa (2016) la trata y tráfico de niñas y mujeres racializadas en territorios extractivizados con fines sexuales, ocurre con el conocimiento y anuencia del grupo familiar (padres, madres, hermanos, esposos), quienes con frecuencia son amenazados e intimidados, y en el mejor de los casos reciben dinero como compensación por el abuso de sus compañeras e hijas; empero, estas prácticas suelen ser lideradas, promovidas y solapadas por políticos y empresarios ante la inacción y la complicidad de los Estados. De la misma forma, Moncada (2016) indica que los familiares de las mujeres y adolescentes traficadas –especialmente indígenas- ceden esperando que la oferta engañosa se concrete y redunde en ingresos económicos y mejoras sociales/simbólicas

² La traducción es nuestra

³ La traducción es nuestra

para el grupo familiar, pero también esperando que generen alianzas con los grupos de poder que controlan las minas y demás actividades ilícitas.

Ahora bien, la violencia sexual es una constante para las mujeres racializadas en viven en contextos extractivistas. Un informe reciente de la organización The Justice and Corporate Accountability Project (JCAP) denominado *The Canada Brand. Violence and Canadian Mining Companies in Latin America* (2016) señala a que la violencia sexual está presente en las operaciones extractivistas asociadas a las mineras canadienses. En *Mapping Gender Based Violence and Mining Infrastructure in Mongolian Mining Communities* (2014) se evidencia la existencia de “un mayor nivel de violencia en las comunidades donde las minas están situadas en una proximidad a ciudades vecinas” (Cane, 2014: 6)⁴. A partir de información cuantitativa, la investigación demostró que:

La tasa de violencia de género ha aumentado desde el inicio de la minería en las comunidades. Concretamente, las víctimas y los informantes informaron que la violencia doméstica, la prostitución y la violencia que deviene del alcohol se han incrementado y generado rupturas familiares, problemas relacionados con la salud e inseguridad comunitaria (Cane, 2014: 6)⁵.

Así mismo, la violencia promovida contra las mujeres racializadas por parte de las empresas mineras junto con sus aliados estatales armados, influye en el abandono de los territorios ancestrales. Un ejemplo de ello es la denuncia realizada por un grupo de mujeres indígenas Maya Q'eqchi' de Guatemala contra la empresa Hudhay Mineral, por violaciones sexuales grupales perpetradas por agentes encargados del hostigamiento a las comunidades indígenas y la represión de las activistas anti-minería. En estos escenarios se reportan diversos asaltos sexuales de militares, policías y seguridad de las empresas canadienses hacia mujeres y adolescentes indígenas, favoreciendo la ocupación y la explotación extractivista sin escollos sociales.

Movimientos de mujeres y violencia extractivista: organización, empoderamiento y criminalización de la resistencia

En una sociedad patriarcal y androcéntrica como la latinoamericana, los hombres son quienes continúan detentando el poder político y económico, así como, la tenencia de la tierra, por ello, son estos quienes toman las decisiones respecto a las políticas y prácticas extractivistas y neoextractivistas instaladas en la región. La participación de las mujeres en este ámbito es siempre secundaria, pero, sobre todo, cuestionado y rechazado pues suelen incorporarse principalmente como activistas, en respuesta a prácticas y políticas que afectan sus vidas y sus comunidades. No obstante, su continua exclusión en este

⁴ La traducción es nuestra

⁵ La traducción es nuestra

ámbito, aunado a los procesos de victimización a los que han sido sometidas ha motivado la respuesta de las mujeres quienes, se han agrupado en organizaciones autónomas, las cuales se caracterizan por diseñar y ejecutar:

Acciones independientes y en las que las mujeres se organizan sobre la base de la autoactividad, fijan sus propias metas y deciden sus propias formas de organización y de lucha. En estos casos, el movimiento de mujeres se define como una comunidad autónoma que no reconoce ninguna autoridad superior ni está sujeta al dominio de otras agencias políticas. Su autoridad reside en la comunidad, la cual ostenta lo que Dahl (1982) describe como «control definitivo sobre las agendas» (Molyneux, 2003: 228-229).

Desde esta perspectiva las mujeres indígenas y afrodescendientes víctimas de múltiples y repetidas formas de violencia, asumen un rol protagónico contra el extractivismo, el neoextractivismo y sus efectos en América Latina, “plantean tanto críticas como alternativas a las dinámicas económicas que se derivan de la relación modernidad/colonialidad, y que tienen en el extractivismo una de sus expresiones: la mercantilización de la naturaleza que genera procesos de despojo por apropiación” (Ulloa, 2016: 134); aunado a ello, según Gartor (2014) su lucha también se centra en defender y recuperar el territorio-cuerpo de las mujeres. Pero esta oposición a los proyectos extractivistas que vulneran los territorios, el ecosistema y los cuerpos de las mujeres en la región latinoamericana, sus iniciativas y formas de ejercer resistencia rápidamente han sido desestimadas, descalificadas, estigmatizadas, criminalizadas y judicializadas; ante la amenaza de desarticulación de las prácticas clientelares que subyacen en las políticas cortoplacistas de extracción, que ocurren bajo el beneplácito de las burocracias gubernamentales y la inacción de los órganos de justicia.

Se evita y anula la participación de las mujeres líderes en protestas, procesos organizativos y acciones políticas mediante varios mecanismos, uno de ellos es la deslegitimación del trabajo de las organizaciones, la estigmatización de sus luchas y de su propia persona, así como, la construcción del discurso del enemigo contra quienes no acepten los sacrificios del extractivismo. En dicho escenario de tensiones las víctimas son convertidas en victimarios por parte del discurso oficial, y aquellos quienes critiquen o protagonicen acciones de resistencia contra estos megaproyectos que deterioran sus territorios, economía, cultura y vidas, de acuerdo a Carvajal (2016) son neutralizados acusándoles de conspirar junto a la ultraderecha para desestabilizar el país. Señala Gudynas (2011) que, las críticas contra el extractivismo son tildadas de estar en contra del desarrollo nacional o el progreso, calificadas de infantiles, soñadoras, y hasta peligrosas; expresiones que han estado en boca de Lula da Silva en Brasil, Evo Morales en Bolivia, Rafael Correa en Ecuador, y más recientemente de Nicolás Maduro en Venezuela.

Otro de los mecanismos a través de los cuales se neutralizan los procesos de resistencia de las mujeres en los territorios extractivizados, es mediante la represión de los órganos de seguridad de los Estados, la militarización de los territorios, la emisión de órdenes de

captura y encarcelamiento, procesos criminalizantes que “tienen un carácter simbólico y ejemplarizante, en los que se muestra a los militantes de ese u otros movimientos sociales, que si continúan con sus acciones acabarán en prisión (Murcia y Carvajal, 2016: 56). Estos procesos organizativos también son impelidos a través de la violencia no oficial, es decir, de “fuerzas de seguridad oficiales actuando para-militarmente; la represión policial, con su accionar siempre, ineludiblemente, en un registro estatal y en un registro para-estatal; el accionar represivo y truculento de las fuerzas de seguridad privadas que custodian las grandes obras” (Segato, 2014: 343-344); donde las mujeres racializadas y victimizadas organizadas en defensa de sus territorios y sus cuerpos, son sometidas por medio de amenazas contra ellas y sus familiares a hostigamientos, persecuciones, agresiones verbales, físicas y sexuales pues:

La violencia ejecutada por medios sexuales donde se afirma la destrucción moral del enemigo, cuando no puede ser escenificada mediante la firma pública de un documento formal de rendición. En este contexto, el cuerpo de la mujer es el bastidor o soporte en que se escribe la derrota moral del enemigo. (...) La violación y la tortura sexual de mujeres y, en algunos casos, de niños y jóvenes, son crímenes de guerra en el contexto de las nuevas formas de la conflictividad propios de un continente de para-estatalidad en expansión, ya que son formas de violencia inherente e indisociable de la dimensión represiva del Estado contra los disidentes y contra los excluidos pobres y no-blancos (Segato, 2014: 345).

Pero esto no es suficiente, la cultura de la violencia patriarcal afirma Segato (2014) involucra necesariamente tratamiento cruel y letalidad, por ello, estas mujeres transgresoras también se encuentran expuestas y sometidas a amenazas de muerte e intentos de femicidio, los cuales son perpetrado por “múltiples actores como empresas, fuerzas militares, delincuencia, grupos paramilitares o incluso, miembros de las propias comunidades afines a los proyectos” (Murcia y Carvajal, 2016: 14). Además, según Carvajal (2016), las mujeres indígenas y afrodescendientes organizadas en movimientos sociales anti-extractivistas, que se asumen como defensoras de la vida, que cuestionan y se posicionan ante los efectos feminizados de sus actividades, que demandan alternativas frente a los proyectos extractivistas que destruyen sus territorios, también se encuentran expuestas y son víctimas de detenciones ilegales y masivas, desalojos violentos sin garantías de sus territorios, violación al derecho a la protesta y a la libertad de expresión, restricción de la libre movilidad, violación al derecho a la reunión y a la asociación, acoso sexual, desapariciones forzadas, femicidios, ejecuciones extrajudiciales y masacres.

Según el Registro Mesoamericano de Agresiones a Defensoras de Derechos Humanos, entre 2012 y 2014 las defensoras de la tierra, el territorio y los recursos naturales fueron el grupo de defensoras de derechos humanos más agredido, sufriendo 525 ataques, que representan 31% de un total de 1688 agresiones a las mujeres defensoras. Así mismo, se ha sistematizado el continuo e in creciente asesinato de defensoras en la región, entre los años 1994 y 2016 es posible mencionar: María del Mar Cordero (1994), Jeannette Kawas

(1995), Dora Alicia Sorto (2009), Betty Cariño (2010), María Teresa Flores (2010), María Margarita Chub Ché (2011), Kimberley Blackwell (2011), María Do Espírito Santo (2011), Sandra Saguil Nájera (2012), Fabiola Osorio Bernáldez (2012), Manuela Martha Solís (2012), Juventina Villa Mojica (2012), María Enriqueta Matute (2013), Adelinda Gómez Gaviria (2013), Uva Herlinda Castellanos (2014), Alma Yaneth Díaz Ortega (2014), Margarita Murillo (2014), Edith del Consuelo Santos (2014), Marilyn Topacio Reynoso (2014), Bertha Cáceres (2016) y Nilce de Souza Magalhães (2016).

Conclusiones

El gran capital extractivista precisa de Estados mínimos (Gudynas, 2009), en países con graves crisis económicas o sociales que flexibilicen sus legislaciones medioambientales con tal de fomentar operaciones en sus territorios. Tanto la creación y financiamiento de organizaciones no gubernamentales para favorecer la imagen de las empresas, como la creación de políticas públicas paliativas por parte de los Estados pactantes, son estrategias que crean la percepción de la internalización de los costos socioambientales. No obstante, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2015) el mapa de conflictos asociados a estas actividades es cada vez más desproporcionado y preocupante por sus consecuencias a largo plazo; las comunidades que enfrentan a la megaminería en sus territorios generalmente optan por vías legales para detener los proyectos, sin embargo, el sistema jurídico con frecuencia responde a los intereses y coacciones de las empresas extractivistas, especialmente cuando estas son estatales, de tal modo que dificultan la consecución de la justicia. Como lo expresa Alberto Acosta (2012) la propia institucionalidad jurídica termina envuelta en los intereses y presiones de las empresas extractivistas privadas o estatales.

También el extractivismo supone la penetración territorial para la extracción de recursos valiosos en el contexto capitalista, por lo que implica también la apropiación y penetración de los cuerpos sexuados, racializados y subalternizados de las mujeres en territorios rurales extractivizados para la satisfacción de los deseos patriarcales, pero también como un mecanismo para desmoralizar y detener sus luchas contra el extractivismo. Así, las formas de violencia contra las mujeres racializadas en los contextos extractivistas son estratégicas, pues influyen en el aniquilamiento de las culturas originarias, que además dependen en gran medida de la economía del autosustento, y fuerzan su asimilación en la cultura minera. Una situación que por cierto, resulta perfecta para las empresas, que precisan de la menor resistencia social posible y mano de obra barata.

Estas formas de violencia contra las mujeres están asociadas a un programa de exterminio y desplazamiento estratégico de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, es decir: la eliminación de lo que las empresas consideran factores de riesgo para sus operaciones. Trabajo para el que –con generalidad- recurren a grupos armados estatales y no estatales para realizar el trabajo de amedrentamiento que facilita la explotación.

Las organizaciones de mujeres indígenas y afrodescendientes que se enfrentan a los proyectos mineros se encuentran en el cruce de la depredación extractivista. Los asesinatos, hostigamiento y persecuciones contra las activistas nos exhortan a profundizar en los estudios sobre la situación social de las mujeres racializadas en los contextos extractivistas mineros, los efectos de la instalación de estos megaproyectos en sus territorios, así como, la criminalización de los mecanismos de protesta y cuestionamiento frente a la avanzada del gran capital extractivista. El análisis desde la perspectiva de los derechos humanos y el principio de no discriminación, transversalizada por la perspectiva feminista anticolonial, permitirá identificar ámbitos de acción e intervención social; el diseño de iniciativas que permitan enfrentar el impacto de las políticas extractivas mineras en las vidas de las mujeres racializadas de América Latina, al mismo tiempo que, el desarrollo y posterior implementación de iniciativas dirigidas a apalancar los procesos de empoderamiento de las mujeres para enfrentar la patriarcalización de las políticas extractivistas mineras en América Latina.

Referencias bibliográficas

- Acosta, A. (2012) *Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición*. Disponible en: http://www.ecoportal.net/Temas-Especiales/Mineria/Extractivismo_y_neoextractivismo_dos_caras_de_la_misma_maldicion
- Cane, I., Terbish, A. y Bymbasuren O. (2014) *Mapping Gender Based Violence and Mining Infrastructure in Mongolian Mining Communities*. Disponible en: <https://www.csrn.uq.edu.au/publications/mapping-gender-based-violence-and-mining-infrastructure-in-mongolian-mining-communities>
- Carvajal, L. (2016) *Extractivismo en América Latina. Impacto en la vida de las mujeres y propuestas de defensa del territorio*. Bogotá: Fondo de Acción Urgente de América Latina.
- CEPAL (2015) *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe*. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38214/S1500535_es.pdf
- CIDH (2015) *Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y recursos naturales: protección de derechos humanos en el contexto de actividades de extracción, explotación y desarrollo*. Disponible en: www.cidh.org
- Gartor, M. (2014) *El feminismo reactiva la lucha contra el 'extractivismo' en América Latina*. Buenos Aires: Observatorio Petrolero Sur. Disponible en: <http://www.opsur.org.ar/blog/2014/02/17/el-feminismo-reactiva-la-lucha-contra-el-extractivismo-en-america-latina/>
- Gudynas, E. (2009) *Diez tesis urgentes sobre el extractivismo bajo el progresismo sudamericano actual*. Disponible en: <https://opsur.wordpress.com/2009/12/12/diez-tesis-urgentes-sobre-el-extractivismo-bajo-el-progresismo-sudamericano-actual-i/>
- Gudynas, E. (2011) "El nuevo extractivismo progresista en América del Sur. Tesis sobre un viejo problema bajo nuevas expresiones". En: *Colonialismos del siglo XXI. Negocios extractivos y defensa del territorio en América Latina*. Barcelona: Icaria Editorial.
- KMPG (2016) *Global Metals and Mining Outlook 2016. Making the best of a challenging environment*. Disponible en: <https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/xx/pdf/2016/08/kpmg-metals-mining-outlook-2016.pdf>
- Lahiri-Dutt, K. (2011) *Gendering the Field: Towards Sustainable Livelihoods for Mining Communities*. Canberra: ANU E Press.
- ICLNG (2015) *In the national interest? Criminalization of land and environment defenders in the America*. Disponible en: https://miningwatch.ca/sites/default/files/inthenationalinterest_fullpaper_eng_1.pdf

- Molyneux, M. (2008) *Movimientos de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Moncada, A. (2016) "Aportes para el análisis de la violencia contra las mujeres indígenas en los contextos mineros." En: *Mujeres, Derechos y Políticas Públicas en América y el Caribe*. Ciudad de México: Moby Dick Editorial.
- Moncada, A. (2017) "Oro, sexo y poder: violencia contra las mujeres indígenas en los contextos mineros de la frontera amazónica colombo-venezolana". *Textos e Debates*, 31, Enero-Junio, 43-53. ISSN: 1413-9987
- Murcia, D. y Carvajal, L. (2016) *Modalidades de criminalización y limitaciones a la efectiva participación de las mujeres defensoras de derechos ambientales, los territorios y la naturaleza en las Américas*. Bogotá: Fondo de Acción Urgente de América Latina.
- NWAC (2014) *Sexual Exploitation and Trafficking of the Aboriginal Women and Girls*. Disponible en: https://www.nwac.ca/wp-content/uploads/2015/05/2014_NWAC_Human_Trafficking_and_Sexual_Exploitation_Report.pdf
- Pineda, E. (2014) *Racismo, endorracismo y resistencia*. Caracas.: Editorial El Perro y La Rana.
- PWC (2016) *Review of global trends in the mining industry*. Disponible en: <https://www.pwc.com/ca/en/mining/publications/pwc-mine-2015-06-en.pdf>
- Segato, R. (2014) "Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres". *Revista Sociedade e Estado*, 29, Mayo-Agosto, 341-371. ISSN 0102-6992
- TAF (2008) *Incidence of trafficking in persons and prostitution at mine sites in Mongolia*. Disponible en: <https://asiafoundation.org/resources/pdfs/TraffickingIncidencesatMinesitesreportOct08ENG.pdf>
- JCAP (2016) *The "Canada Brand". Violence and canadian mining Companies in Latin America*. Disponible en: <https://poseidon01.ssrn.com/delivery.php?ID=503093087027108080098072070120017007021074046013037037027004071122089089069021003094022030063118118055022125000017030098085017023061039092033029020116119099002019028050077045093025027074093123123025016101121082122118084019119111095102120006084091096020&EXT=pdf>
- Ulloa, A. (2016) "Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos". *Nómadas*, 45, Octubre, 123-139. ISSN 0121-7550
- Villamil, J. (2012) "Consolidación de la gran minería transnacional en Latinoamérica". *Revista Theo Mai. Estudios Críticos sobre Sociedad y Desarrollo*, 25, primer semestre, 46-57. ISSN: 1515-6443
- Werneck, J. (2000) "De Ialodês y Feministas. Reflexiones sobre la acción política de las mujeres negras en América Latina y El Caribe". En: *Nouvelles Questions Féministes*. París: Edition Antipodes.